Particulares

Cooperativas. — Anuncio de 21 de julio de 2003, sobre transformación de la Sociedad Vigilantes de Seguridad de Extremadura, S. Coop.

10946

10946

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de II de abril de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mata de Alcántara y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 3,77 euros.

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de personal docente e investigador contratado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), en el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado (D.O.E. de 11 de julio), el Decreto 65/2003, de 08 de mayo (D.O.E. del 23), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y por la Resolución de 31 de Julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio de 2002, por el que se aprueba la Normativa de Contratación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Normas Generales

Primera: Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se regula el régimen del personal Docente e Investigador Contratado (D.O.E. de 11 de julio), el Decreto 65/2003, de 08 de mayo (D.O.E. del 23) que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura y por la Resolución de 31 de julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de Extremadura por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio de 2002 por la que se aprueba la Normativa de Contratación del profesorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 8 de agosto), y se tramitarán independientemente por cada una de las plazas convocadas.

Segunda: Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las Comisiones de Selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en las mismas.

Tercera: Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Cuarta: Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el Anexo I de esta convocatoria.

Quinta: Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo establecido en el Decreto 94/2002.

Sexta: El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

Requisitos de los aspirantes

Séptima: Para ser admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:

- A) Ser español, o ciudadano de la Unión Europea. Los nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea deberán reunir los requisitos que senala la Disposición Adicional undécima de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- B) Tener cumplidos los dieciocho anos y no haber cumplido la edad de jubilación.
- C) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.
- D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos se entenderán cumplidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos específicos

Octava: Deberán reunir, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan:

- A) Para concursar a las plazas de Ayudantes:
- A.1) Haber superado todas las materias de estudio que se determinan en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Universidades. Se aportará Certificación expedida por la Universidad donde haya superado dichos estudios.
- A.2) No haber tenido relación contractural de carácter administrativo, con cualquier Universidad Pública, en la categoría de Ayudante con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre). A estos efectos, deberá presentarse declaración jurada, según modelo que figura como anexo IV.
- B) Para concursar a las plazas de Profesor Ayudante Doctor, estar en posesión del título de Doctor y que, durante al menos dos años, no se haya tenido relación contractual, estatutaria o como becario en la

Universidad de Extremadura. Durante ese periodo deberá, acreditar, mediante Certificación, haber realizado tareas docentes y/o investigadoras en Centros no vinculados a la Universidad de Extremadura, haciendo constar el régimen jurídico de la relación mantenida.

El Servicio de Personal aportará a la Comisión de Selección, informe en el que hará constar si cumple el requisito de no haber tenido relación contractual estatutaria o como becario en la Universidad de Extremadura durante al menos dos años, establecido en el artículo 10, apartado 9 de la Normativa para la Contratación del Profesorado.

Así mismo el aspirante deberá acreditar haber obtenido la previa evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o en su caso del Órgano de evaluación externa que se determine, mediante certificación aportada al concurso emitida por el órgano competente para ello.

- C) Para concursar a plazas de Profesores Asociados, deberán acreditar el ejercicio de una actividad profesional fuera de la Universidad.
- C.1.- Para el profesional que trabaja por cuenta ajena, se justificará mediante copia del contrato de trabajo o nombramiento, y del documento acreditativo del alta en la Seguridad Social correspondiente al período de servicios que se acredita.
- C.2.- Para los candidatos que realicen el ejercicio libre de la Profesión, bastará el Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y las certificaciones de los Colegios Profesionales y/o de las Empresas sobre los trabajos realizados.

Solicitudes

Novena: Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán, por duplicado, la correspondiente solicitud de participación, según modelo del Anexo II de esta convocatoria, así como la documentación justificativa de los méritos y requisitos. La citada solicitud, dirigida al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Extremadura, se presentará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, en Badajoz o Cáceres, (Avda. de Elvas, s/n. (Badajoz); C/ Pizarro, nº 8 (Cáceres) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

La solicitud se retirará en El Registro General de la UEX o en la dirección de internet "http://www.unex.es/concursos/".

No será necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

Los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen conveniente para precisar o completar los datos del modelo, los cuales podrán ser admitidos y tenidas en cuenta por el órgano de selección.

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acampanada en cada caso de la documentación complementaria, salvo que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento y departamento sean idénticas, en cuyo caso bastará la presentación por duplicado de una sola solicitud y documentos que le acompañen.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 19 C. (Presupuestos de la UEX para el año de 2003). la mencionada cantidad será ingresada en la c/c 0182/2883/30/0200000056 de BBVA (Juan Carlos I) en Badajoz, bajo la denominación "UEx. Pruebas selectivas", debiendo especificar la clave de la plaza o plazas a las que se opte.

Si la solicitud presentara defectos subsanables de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Órgano de Selección requerirá al interesado para que los subsane en el plazo de diez días. En ningún caso tendrá el carácter de subsanable la falta de presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados, o que supongan alteración de los inicialmente indicados.

Comisión de Selección

Décima: Los concursos serán juzgados de acuerdo con el Baremo que figura como Anexo III a esta convocatoria.

Decimoprimera: Los concursos serán resuelto por una Comisión de Selección, que figura en el Anexo I de esta convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos II y 12 de la Resolución de 31 de julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de

julio de 2002 por el que se aprueba la Normativa de Contratación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 8 de agosto).

Las actuaciones de la Comisión se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en esta convocatoria, a la Normativa para la Contratación de Profesorado aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 30 de julio, y a las disposiciones contenidas para los órganos

colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo por el Presidente de la Comisión, notificándose a los miembros titulares y suplentes de la misma con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha prevista para la sesión.

La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado. Si todos los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. La Comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos del Presidente y dos vocales.

En el supuesto de que las actuaciones de la Comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el Presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Servicio de Personal - Negociado de Oposiciones y Concursos- Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avda. de Elvas, s/n Badajoz.

Resolución del concurso

Decimosegunda: Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en el plazo de veinticuatro horas a contar desde la fecha en que finalice la sesión de constitución de la Comisión. Contra las mismas podrá presentarse reclamación ante la misma Comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación.

Decimotercera: En el plazo de un mes desde que finalice el de presentación de reclamaciones, la Comisión elaborará las listas definitivas de admitidos y excluidos y procederá a la baremación de los méritos alegados por los concursantes, debiendo quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme al artículo 54.2 de la Ley 30/1992.

La puntuación mínima para la adjudicación de la plaza que con carácter general será del 12% de la puntuación total máxima que figura en los apartados 2 al 7 del Baremo (6 puntos).

Decimocuarta: En la misma fecha en la que finalice la baremación de los méritos de los aspirantes, se harán públicos los resultados en los tablones de anuncios del Rectorado, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenido en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente la hora en que se verifica esta publicidad.

Decimoquinta: La comunicación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada, mediante la publicación en los tablones de anuncios del Rectorado, del extracto del Acta que indique el aspirante seleccionado y, en su caso, el orden de prelación de los restantes aspirantes.

Formalización del contrato

Decimosexta: Concluido el procedimiento selectivo, la Comisión elevará la correspondiente propuesta de nombramiento al Rector de la Universidad, quien procederá a la formalización del oportuno contrato en régimen laboral.

En el plazo de diez días hábiles desde la publicación del extracto del Acta, deberá presentar a través del Registro General de la Universidad la documentación que con tal le será facilitada en el Servicio de Personal. Si en dicho plazo no presentase la documentación, se entenderá que renuncia a la plaza obtenido, notificándose por parte del servicio de Personal al segundo aspirante seleccionado y sucesivos su designación para la plaza.

Recibida la documentación, el Servicio de Personal citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a cinco días hábiles para la firma del contrato. Si no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Finalizadas las actuaciones de la Comisión, el Secretario entregará en el Servicio de Personal el expediente administrativo del concurso, que incorporará cualquier actuación relacionada con el procedimiento del concurso

Lista de espera

Decimoséptima: Finalizado el concurso, con la propuesta de la Comisión de Selección, el Servicio de Personal elaborará una lista de los aspirantes, que no hubieran obtenido plaza, ordenada de mayor a menor puntuación para proceder a la cobertura temporal a que se refiere el artículo 17 de la Normativa para la Contratación del Profesorado.

Norma final

Decimoctava: Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en un plazo de quince días a partir de la publicación de las mismas en los tablones de anuncios del Rectorado. Los recursos serán valorados por la Comisión contemplada en el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Las Resoluciones de los Recursos serán susceptibles de Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, a interponer en el plazo de dos meses desde la notificación de la Resolución.

Decimonovena: Contra las presentes bases cabe Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo a los artículos 116 y 117 de La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz/Cáceres, a I de agosto de 2003.

El Rector,
P.D.F. el Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado,
PABLO VALIENTE GONZÁLEZ

ANEXO I

Nº Total de Plazas: 38

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2424

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS
Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: DOCENCIA EN BIOLOGÍA GENERAL Y BOTÁNICA FORESTAL

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal Iº: D. José Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Viquera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Concepción Ayuso Yuste, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DLI 604

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO MERCANTIL

Perfil: DOCENCIA EN DERECHO EMPRESARIAL I Y DERECHO DEL

CONSUMO

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 € C. Destino: 2.081,52 € C. Homologación: 1.269,12 €
Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal Iº: D. Luis Marín Hita, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Antonio Vega Vega, C.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: Da Ma Antonia Arroyo Fernández, T.E.U. Universidad de

Extremadura

Vocal 4º: D. Juan José Soto Carniago, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: Dª Ángela Guisado Moreno, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Juan Ruiz Ruiz, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Matías Madrigal Martínez-Pereda, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 4°: D^a Lourdes Moreno Liso, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL0841

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Perfil: DOCENCIA EN FONDOS DE PREVISIÓN Y MATEMÁTICAS

ASTUARIAL III

Localización: FACULTAD EMPRESARIALES Y TURISMO

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €
C. Destino: 2.081,52 €
C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue Vocal I°: Dª Monserrat Retamar Pozo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2°: D. Vicente M. Pérez Gutiérrez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3°: D. Francisco José Ortega Rosell, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Ricardo Hernández Mogollón, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal I°: Dª Mª Carmen Pineda González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. F. Borja Encinas Goenechea, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Alicia Guerra Guerra, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Luis Coca Pérez, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2284

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil: DOCENCIA EN RADIO TELEVISIÓN LOCALES. TABLA DE GUIÓN

DE RADIO Y TÉCNICA DE GRABACIÓN DE SONIDO

Localización: FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Santos Zunzunegui Díez, C.U. Universidad de País Vasco

Vocal 2º: D. Rafael López Lita, C.U. Universidad de Jaume I

Vocal 3°: D. José Manuel Susperregui Echeveste, T.U. Universidad de País Vasco

Vocal 4º: D. José Ramón Esparza Estaun, T.U. Universidad de País Vasco

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal I°: Da Carmen Arocena Badillos, T.U. Universidad de País Vasco

Vocal 2º: D. Imanol Zumalde Arregui, T.U. Universidad de País Vasco Vocal 3º: Da Adelaida Bolea de Anta, T.U. Universidad Complutense

Madrid

Vocal 4°: D. Rafael Alberto Pérez González, T.U. Universidad Complutense Madrid

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2516

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: DOCENCIA EN FUNDAMENTOS DE TELEMÁTICA DE REDES

ÁREA LOCAL Y AUTOPISTAS DE LA INFORMACIÓN Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. José Luis González Sánchez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Martín Tardío, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Alberto González de la Calle, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Manuel Díaz Díaz, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Arias Masa, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Victoriano Moisés Hernández Cham, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Lorenzo Martínez Bravo, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: D. Miguel A. Vega Rodríguez, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1930

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: PATOLOGÍA Y CLÍNICAS HUMANAS

Área: MEDICINA

Perfil: DOCENCIA EN PATOLOGÍA MEDICAS I Y II (DIPLOMATURA EN

FISIOTERAPIA)

Localización: FACULTAD DE MEDICINA

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Federico González Dorrego, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Roberto Bajo Gómez, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: D. Pedro Bureo Dacal, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Fernando J. Fuentes Otero, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal I°: D. Félix Díaz Pérez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Ginés Sánchez Hurtado, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Cristóbal Bueno Giménez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Agustín Muñoz Sanz, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2525

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: ECONOMÍA APLICADA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

Área: ECONOMÍA APLICADA

Perfil: DOCENCIA EN EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y VALORACIÓN

FORESTAL Y AGRARIA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €
C. Destino: 2.081,52 €
C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1°: D^a Luisa Romero Caro, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 2°: D^a M^a del Pilar Rodríguez Moreno, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Antonio Bartolomé Encinas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Adelina Georgina Cortés Sierra, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: Dª Antonia Quiroga Ramiro, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Luis Fernando de la Macorra Cano, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3°: D. Manuel Palazuelos Manso, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4°: D. Carlos Javier Floriano Corrales, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2526

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA EN ORTOPODOLOGÍAS I Y II Y CLÍNICAS

PODOLÓGICAS INTEGRADAS I y II

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Da Carmen Ma Rodríguez-Arias Espinosa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Nieves Merchán Felipe, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Ángeles Gómez Zubeldia, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Antonio Galindo Casero, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: Dª Patrocinio Fernández Becerra, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Esperanza de la Peña Tejeiro, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Francisco Javier Barca Durán, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D^a Josefa Morlans Loriente, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2530

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA EN QUIROPOLOGÍAS I Y II Y CLÍNICAS

PODOLÓGICAS INTEGRADAS I Y II

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 € C. Destino: 2.081,52 € C. Homologación: 1.269,12 € Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal Iº: Da Carmen Ma Rodríguez-Arias Espinosa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Nieves Merchán Felipe, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Ángeles Gómez Zubeldia, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Antonio Galindo Casero, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Patrocinio Fernández Becerra, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Esperanza de la Peña Tejeiro, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Francisco Javier Barca Durán, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Josefa Morlans Loriente, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2531

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA Perfil: DOCENCIA EN INICIACIÓN AL PORTUGUÉS

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS/ESCUELA DE INGENERÍAS

INDUSTRIALES

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue Vocal 1º: D. Juan Carrasco González, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Perfecto E. Cuadrado Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Ángel Marcos de Dios, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: D. Pedro E. Ros Grincho Serra, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Nicolás Extremera Tapia, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: Dª Marisol Teruelo Núñez, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: D. José Luis Gavilanes Laso, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Da Luisa Trias Folch, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2532

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN LENGUA ESCRITA III (PORTUGUÉS), LITERATURA EXTRANJERA I (PORTUGUÉS) E INICIACIÓN DE PORTUGUÉS II

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan Carrasco González, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Perfecto E. Cuadrado Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3°: D. Ángel Marcos de Dios, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 4°: D. Pedro E. Ros Grincho Serra, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Nicolás Extremera Tapia, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Marisol Teruelo Núñez, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: D. José Luis Gavilanes Laso, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: Dª Luisa Trias Folch, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2533

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN HISTORIA DE LA LENGUA PORTUGUESA, LITE-RATURA EXTRANJERA III (PORTUGUÉS) Y SEMINARIOS DE PORTU-

GUÉS PARA EL TURISMO I Y II

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 2 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 660

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan Carrasco González, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Perfecto E. Cuadrado Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Ángel Marcos de Dios, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: D. Pedro E. Ros Grincho Serra, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Nicolás Extremera Tapia, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: Da Marisol Teruelo Núñez, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: D. José Luis Gavilanes Laso, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: Da Luisa Trias Folch, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1407

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y

CORPORAL

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil: INICIACIÓN AL BALONCESTO, RENDIMIENTO EN BALONCESTO,

PRACTICUM, ANÁLISIS Y ESTRUCTURAS DE LOS DEPORTES

Localización: FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Eduardo Manuel Cervelló, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Francisco Javier Moreno Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Fernando del Villar Álvaro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Sergio Ibáñez Godoy, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Konstantinos Gianikellis, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Narcís Gusi Fuertes, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Sebastián Feu Molina, P. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan J. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL0516

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA

Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Perfil: LENGUA FRANCESA II. LENGUA FRANCESA V Y TRADUCCIÓN II

FRANCÉS-ESPAÑOL (ESPAÑOL-FRANCÉS)

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €
C. Destino: 2.081,52 €
C. Homologación: 1.269,12 €
Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan José Camisón Fernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Concepción Hermosila Álvarez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Ana González Salvador, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: D. José Ramiro Martín Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: Da Elisa Inmaculada Luengo Alburquerque, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Javier del Prado Biezma, C.U. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 3º: Dª Dolores Bermudes Medina, C.U. Universidad de Cádiz Vocal 4º: Dª Mª Luisa Donaire Fernández, T.U. Universidad de Oviedo

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003-2004)

Plaza: DL2335

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS
Departamento: PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Perfil: BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LA EDAD INFANTIL. INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO. PSICO-LOGÍA VOCACIONAL

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €
C. Destino: 2.081,52 €
C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Da Rafaela Díaz Villalobos, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Arturo Arteche Rivas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Guadalupe Fajardo Caldera, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Florencio Vicnete Castro, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. José Serrano Serrano, Prof. Asociado. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Isabel Cuadrado Gordillo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Josefa Inmaculada Sánchez Casado, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Luisa Bermejo García, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DLIII0

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS
Departamento: PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Perfil: DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LA EDAD INFANTIL. PSICO-LOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. PRACTICUM I

Localización: FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €
C. Destino: 2.081,52 €
C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1°: Da Rafaela Díaz Villalobos, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 2°: D. Arturo Arteche Rivas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3°: Da Guadalupe Fajardo Caldera, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Florencio Vicnete Castro, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. José Serrano Serrano, Prof. Asociado. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Da Isabel Cuadrado Gordillo, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: Da Josefa Inmaculada Sánchez Casado, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Luisa Bermejo García, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2296

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y

CORPORAL

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

Perfil: DOCENCIA EN METODOLOGÍA DEL DISEÑO, EVOLUCIÓN

HISTÓRICA DEL DISEÑO INDUSTRIAL Y FOTOGRAFÍA Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: SUSTITUCIÓN POR ENFERMEDAD

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal I°: D. Joaquín Rodríguez Daza, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Zacarías Calzado Almodóvar, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Carlos Molina Paredes, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: D. Rodrigo Espada Belmonte, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: D. Juan Gómez Pérez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Luis Fernando Carvajal Navarro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Carlos Pazos Fernández, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: José M. Sánchez Borayta, C.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2537 Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: DOCENCIA EN REDES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE

DATOS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS Localización: ESCUELA POLITÉCNICA

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal Iº: D. José Luis González Sánchez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Martín Tardío, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: D. Alberto González de la Calle, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Manuel Díaz Díaz, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Arias Masa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Victoriano Moisés Hernández Cham, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Lorenzo Martínez Bravo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Miguel A. Vega Rodríguez, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1271 Categoría: AYUDANTE Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: ECONOMÍA APLICADA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

Área: ECONOMÍA APLICADA

Perfil: DOCENCIA EN INTRODUCCIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, SISTEMAS FISCAL ESPAÑOL Y FEDERALISMO FINCAS

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Luisa Romero Caro, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: Dª Mª del Pilar Rodríguez Moreno, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Antonio Bartolomé Encinas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Adelina Georgina Cortés Sierra, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: Dª Antonia Quiroga Ramiro, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Luis Fernando De la Macorra Cano, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3°: D. Manuel Palazuelos Manso, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Carlos Javier Floriano Corrales, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1409

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y

CORPORAL

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil: DOCENCIA EN ACTIVIDADES GIMNÁSTICAS Y ACROBÁTICAS

Localización: FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 € C. Destino: 5.040,12 € C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Eduardo Manuel Cervelló, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Francisco Javier Moreno Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Fernando del Villar Álvaro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Sergio Ibáñez Godoy, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal I°: D. Konstantinos Gianikellis, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Narcís Gusí Fuertes, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Sebastián Feu Molina, P. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan J. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1258 Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y

CORPORAL

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil: DOCENCIA EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD Y

DISCAPACITADOS

Localización: FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 € C. Destino: 5.040,12 € C. Homologación: 1.692,12 € Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Eduardo Manuel Cervelló, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Francisco Javier Moreno Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Fernando del Villar Álvaro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Sergio Ibáñez Godoy, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Konstantinos Gianikellis, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Narcís Gusí Fuertes, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Sebastián Feu Molina, P. Ayudante Universidad de

Extremadura

Vocal 4º: D. Juan J. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2535

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA

Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Perfil: DOCENCIA EN LITERATURA EXTRANJERAS I, II Y III (FRANCÉS)

Y LENGUA EXTRANJERA II (FRANCÉS)

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1°: D. Juan José Camisón Fernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Concepción Hermosilla Álvarez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Ana González Salvador, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: D. José Ramiro Martín Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: Dª Elisa Inmaculada Luengo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Javier del Padro Biezma, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: Dª Dolores Bermudes Medina, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª María Luisa Donaire Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL0327 Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD

Área: FILOLOGÍA LATINA Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Mª Luisa Harto Trujillo, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Pedro Galán Sánchez, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: Dª Ángela Palacios Martín, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Eustaquio Sánchez Salor, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. César Chaparro Gómez, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Santiago López Moreda, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: D. Manuel Mañas Núñez, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: D. Francisco Javier Tovar Paz, T.U. Universidad de Extremadura CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1190 Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: ECONOMÍA APLICADA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

Área: SOCIOLOGÍA

Perfil: DOCENCIA EN ACCIÓN SOCIAL EN LA EMPRESA, ESTUDIOS DE USUARIOS Y NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y SOCIOLOGÍA DE LA EMPRESA

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIA-LES/FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Leonor Gómez Cabranes, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: Dª Mª Pilar González Haba Guisado, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Irene Morán Morán, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: D. Fernando González Pozuelo, C.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Da Esther Ramos Gorospes, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Antonio A. Pérez Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Antonio López Rey, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Artemio Baigorriz Agoiz, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL0275 Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: HISTORIA DEL ARTE

Área: HISTORIA DEL ARTE

Perfil: DOCENCIA EN HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL II, ARTE ESPAÑOL

CONTEMPORÁNEO E HISTORIA DEL ARTE EN EXTREMADURA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 € C. Destino: 5.040,12 € C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. José García Arranz, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D^a M^a del Mar Lozano Bartolozzi, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Pilar Mogollón Cano-Cortés, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Pilar Marcos Álvarez, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: Da Ma Cruz Villalón, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Antonio Navareño Mateos, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Pilar de la Peña Gómez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Francisco J. Pizarro Gómez, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2517 Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: DOCENCIA EN LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN II

Localización: ESCUELA POLITÉCNICA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Adolfo Lozano Tello, T.E.U Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U Universidad de Extremadura Vocal 3º: D^a M^a Amparo Navasa Martínez, T.E.U Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Da Ma Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2473

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: DOCENCIA EN LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN II

Localización: ESCUELA POLITÉCNICA

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1°: D. Adolfo Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 2°: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 3°: D^a M^a Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de

Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2538

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: DOCENCIA EN ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS Y

PROGRAMACIÓN I

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Adolfo Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Da Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4°: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2534

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

Área: FILOLOGÍA ALEMANA

Perfil: DOCENCIA EN AMPLIACIÓN SEGUNDO IDIOMA (ALEMÁN) Y

PRACTICUM

Localización: FACULTAD EMPRESARIALES Y TURISMO

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Olga García García, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: Dª Mª Jesús Sánchez Blanco, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Luis Oncins Martínez, T.U. Universidad de

Extremadura

Vocal 4º: D. Luis Girón Echevarría, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Da Raquel Ma Marín Chamorro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Ramón López Ortega, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Da Ma Antonia Pain Arias, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Rafael Alejo González, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2536 Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA

Área: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LOS COMPUTADORES

Perfil: DOCENCIA EN INTRODUCCIÓN A LOS COMPUTADORES Y

ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORES

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Francisco Fernández de Vega, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Miguel Martínez Candela, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Luis Aguilar Mateos, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Julio Ballesteros Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Ángel García Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Carlos Díaz Martín, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Antonio Plaza Miguel, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Da Ma Isabel García Muñoz, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2353

Categoría: AYUDANTE INTERINO

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: FONÉTICA Y FONOLOGÍA PORTUGUESA. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA LENGUA PORTUGUESA. TRADUCCIÓN PORTUGUÉS-

ESPAÑOL Y ESPAÑOL-PORTUGUÉS

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 5.040,12 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan Carrasco González, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Perfecto E. Cuadrado Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3°: D. Ángel Marcos de Dios, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 4°: D. Pedro E. Ros Grincho Serra, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Nicolás Extremera Tapia, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: Dª Marisol Teruelo Núñez, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: D. José Luis Gavilanes Laso, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: Dª Luisa Trias Folch, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2540

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN LITERATURA PORTUGUESA V, LENGUA EXTRAN-JERA I (PORTUGUÉS) Y LITERATURA EXTRANJERA III (PORTUGUÉS) Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 € C. Destino: 7.721,40 € C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan Carrasco González, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Perfecto E. Cuadrado Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3°: D. Ángel Marcos de Dios, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 4°: D. Pedro E. Ros Grincho Serra, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Nicolás Extremera Tapia, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: Dª Marisol Teruelo Núñez, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: D. José Luis Gavilanes Laso, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Da Luisa Trias Folch, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1966

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS
Departamento: ELECTRÓNICA E INGENERÍA ELECTROMECÁNICA
Área: CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENERÍA METALÚRGICA

Perfil: DOCENCIA EN ESTRUCTURAS DE LOS MATERIALES II, FUNDA-MENTOS DE CIENCIA DE MATERIALES Y METALURGIA Y SIDERURGIA

Localización: ESCUELA DE INGENERÍAS INDUSTRIALES

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 7.721,40 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Mª Ángeles Díaz Díez, C.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Fernando Guiberteau Cabanillas, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Ángel Luis Ortiz Seco, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Sánchez González, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Francisco José Díaz Rodríguez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Gustavo Víctor Guinea Torturero, C.U. Universidad Politécnica de Madrid

Vocal 3º: D. Manuel Alfaro Domínguez Vocal, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Manuel Elices Calafa, C.U. Universidad Politécnica de Madrid

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL0457

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA HISPÁNICA

Área: LENGUA ESPAÑOLA

Perfil: DOCENCIA EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS, DESCRIP-CIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y FACTORES EXPRE-

SIÓN DEL LENGUAJE

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 7.721,40 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal Iº: Da Isabel Martín Fernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Antonio Salvador Plans, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 3º: D. José Mª González Calvo, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: Dª Mª Luisa Montero Curiel. T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: D. Antonio Viudas Camarasa, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Da Ma Teresa Borrego García, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 3°: D^a M^a Pilar Montero Curiel, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 4°: D. Miguel A. Rebollo Torio, C.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2539

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA ALEMANA

Área: FILOLOGÍA INGLESA Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 7.721,40 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Fiona Macarthur Purdón, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: Dª Mª Mercedes Rico García, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Antonia Pain Arias, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: Dª Patricia Karen Edwards Rokoski, C.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Luis Girón Echevarría, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. José Luis Oncins Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 3°: D^a Margarita Pacheco Lucas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4°: Da Raquel Ma Marín Chamorro, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2502

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: LENGUA INGLESA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: DOCENCIA EN MORFOSINTAXIS Y SEMÁNTICA (INGLÉS), IDIOMA

EMPRESARIAL (INGLÉS) E INGLÉS PARA ECONOMISTAS

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 7.721,40 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Fiona Macarthur Purdón, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: Dª Mª Mercedes Rico García, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Antonia Pain Arias, T.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: Dª Patricia Karen Edwards Rokoski, C.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: D. Luis Girón Echevarría, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Luis Oncins Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Margarita Pacheco Lucas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Raquel Mª Marín Chamorro, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL0073

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA

Área: QUÍMICA INORGÁNICA

Perfil: DOCENCIA EN PRINCIPIOS DE QUÍMICA INORGÁNICA, EXPERI-MENTACIÓN EN SÍNTESIS INORGÁNICA, QUÍMICA INORGÁNICA AVAN-

ZADA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES Localización: FACULTAD DE CIENCIAS

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 7.721,40 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Álvaro Bernalte García, C.U. Universidad de Extremadura Vocal 2º: D. Francisco Lunas Giles, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Vicente Gómez Serrano, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: D. Fernando García Barros, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1°: D. José Pastor Villegas, C.E.U. Universidad de Extremadura Vocal 2°: D. Eduardo Manuel Cuerda Correa, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Manuel Andrés Vergés, T.U. Universidad de Extremadura Vocal 4º: Da Marina Martínez Gallego, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2541

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FÍSICA Área: FÍSICA APLICADA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA POLITÉCNICA/FACULTAD DE VETERINARIA

Tipo de Contrato: LABORAL Duración del Contrato: 4 AÑOS Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €
C. Destino: 7.721,40 €
C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Florentino Sánchez Bajo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Eduardo Sabio Rey, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Juan Félix González González, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Morales Bruque, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal Iº: D. Juan de Dios Solier García, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Jesús Manuel Paniagua Sánchez, C.E.U Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa González Martín, C.E.U Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan M. Barrigón Morillas, C.E.U. Universidad de Extremadura



ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICOS A PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1. DATOS PERSONALES			
Apellidos y nombre:			
D.N.I.	Lugar y fecha expedición:		
Nacimiento: Provincia y Localid	dad: Fecha:		
Residencia: Provincia:	Localidad:		
Domicilio:	C.Postal		
	Estado Civil:		
	2. IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA		
Categoria de la plaza:			
Departamento:			
Área de conocimiento:			
Perfil:			
Centro/s:	CI:	ave:	
	Badajoz/Cáceres de de 200		

Universidad de Extremadura Concursos de Plazas de Profesorado Contratado

Curriculum vitae Número de hojas que contiene: _______ Nombre: D.N.I.: Fecha: Firma:

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

IMPORTANTE:

- No olvide que es necesario firmar al margen cada una de las hojas y que éste currículum no
 excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí
 contenida.
- Los documentos aportados como justificantes de los méritos, deberán ser numerados convenientemente y reseñados en el curriculum a los efectos de su más fácil localización.

1 CONE	DICIÓN DE HABILITADO: Doc. nº		
1.a) (Categoría de Habilitación:		Fecha:
1.b)	Área de Conocimiento:		
2 CURF	RÍCULUM ACADÉMICO:		
	Nota Media del Expediente: Doc. nº		
Titula	ción:		
Curso	o de inicio:	Curso de finaliza	ción:
Nº Ma	atriculas de Honor: Nº Sobresalier	ntes: Nº Notables:	Nº Aprobados:
Calific	cación Media:		
	Nota: Se acompañará a este Curricul Expediente Académico detallado.	um Vitae Certificación con e	
Título	Frabajo de grado o equivalente o Pr Doc. nº ∷tor:tor:		·
	a de lectura:		
Prem	io Extraordinario de Licenciatura: SI/NO	Fecha del acu	rerdo de concesión:
	Nota: Se acompañará a este Curriculus Certificación del Centro y b) si fuera Pr reflejada la fecha en la que se tomó el s	emio Extraordinario, certificac	eleta con la calificación o ión del Centro donde quede
•	Cursos de Doctorado: Doc. nº:		
Progr	ama de Doctorado:		
Depa	rtamento responsable:		
Asign	<u>atura</u>	<u>Créditos</u>	Calificación
1.			
2.			
3.			
4.			
5. 6.			
ъ. 7.			
7. 8.			
9.			
10.			

Fecha de lectura: Calificación:					
Premio Extraordinario de Doctorado: SI / NO Fecha del acuerdo de concesión:					
Nota: Se acompañará a este Curriculum Vitae a) fotocopia de la papeleta con la calificación o Certificación de la Unidad de Doctorado y b) si fuera Premio Extraordinario, certificación de la Secretaría General donde quede reflejada la fecha en la que se tómó el acuerdo de Junta de Gobierno.					
<u>Créditos</u>	Calificación				
Créditos	Calificación				

3.- CURRICULUM DOCENTE

3a) Experiencia Docente Universitaria: Doc. nº **Puesto** Contrato (TP/TC) Período <u>Duración</u> (meses) 1. 2. 3. 4. 5. 3b) Experiencia Docente No Universitaria: Doc. nº <u>Puesto</u> Contrato (TP/TC) Período **Duración** (meses) 1. 2. 3. 4. 5. 3c) Cursos impartidos: Doc. nº De carácter universitario: <u>Título</u> Lugar Año **Duración (créditos)** 1. 2. 3. 4.

De carácter no universitario:

Doc. nº

<u>Título</u> <u>Lugar</u> Año <u>Duración (créditos)</u>

1.

5.

2.

3.

4.

5.

Nota: Se acompañará a este Curriculum Vitae la Certificación oficial y/o fotocopia del contrato correspondiente de los organismos donde se haya desarrollado la actividad docente y la acreditación de los cursos impartidos, especificando Título, lugar y duración en créditos (1 cr. = 10 horas lectivas)

4.- CURRICULUM INVESTIGADOR

4a) Becas de Investigación

Doc. nº

	4a1. FPI u Homologadas por	la Uex		
	<u>Beca</u>	Organismo	Período de disfrute	<u>Meses</u>
	1.			
	2.			
	3.			
Dod	4a2. Otras Becas de Investiga c. nº	ación		
	Beca	<u>Organismo</u>	Período de disfrute	<u>Meses</u>
	1.			
	2.			
	3.			
41	o) Estancias subvencionada Doc. nº	ıs		
-	ENTRO: DCALIDAD:	PAÍS:	AÑO:	DURACIÓN (meses)

Nota: Se acompañará a este Curriculum Vitae fotocopia de las credenciales de becario, especificando el período de disfrute de cada beca y la entidad financiadora. Para las estancias en centros de investigación diferentes al de adscripción de la beca, certificación de permanencia (período), emitida por el responsable del centro de acogida.

AÑO:

DURACIÓN (meses):

PAÍS:

4C. PUBLICACIONES

CENTRO:

LOCALIDAD:

RESUMEN			
Libros con ISBN 1. Edición de difusión Nacional: 2. Edición de difusión Internacional:	libros libros		
Capítulos de libros con ISBN 1. Edición de difusión Nacional: 2. Edición de difusión Internacional:	capítulos de libros capítulos de libros		
Artículos en revistas científicas 1. En revistas de difusión nacional: 2. En revistas de difusión internacional:	artículos artículos		

1.TITULO:		
AUTOR/es:		
NÚMERO DE PÁGINAS:	Editorial:	Ciudad/Pais:
AÑO:	I.S.B.N	Lugar de Depósito:
2. TITULO:		
AUTOR/es:		
NÚMERO DE PÁGINAS:_	Editorial:	Ciudad/País:
AÑO:	I.S.B.N.	Lugar de Depósito:
clúyanse páginas adicionale	s si es necesario)	
4c2. CAPITULOS DE LIBR	Ros.	
1. TITULO DEL LIBRO:		
NÚMERO DE PÁGINAS:	Editorial:	Ciudad/Pais:
AÑO DE PUBLICACIÓN: _		I.S.B.N.:
TÍTULO DEL CAPÍTULO:		
PÁGINA INICIAL:		
2. TITULO DEL LIBRO:		
NÚMERO DE PÁGINAS:	Editorial:	Ciudad/País:
AÑO DE PUBLICACIÓN: _		I.S.B.N.:
TÍTULO DEL CAPÍTULO:		
PÁGINA INICIAL:		
4c3. ARTÍCULOS EN REV	ISTAS CIENTÍFICAS	
		ponencias y comunicaciones publicadas en actas de orarán en el subapartado 4d.)
a) Revistas Nacionales Doc. nº	.	
1. TÍTULO:		
•	Primera página:	

Editorial:		Ciudad/País:	
2.TÍTULO:	No. 1. Waster Constitution of the Constitution		
Revista o publicación p	periódica:		
Volumen:	_ Primera página:	Última página:	Año:
Editorial:		Ciudad/País:	
Inclúyanse páginas adiciona	ales si es necesario)		
b) Revistas internacion Doc. nº	ales		
1. TÍTULO:			
Autor/es			
Revista o publicación p	periódica:		
Volumen:	Primera página:	Última página:	Año:
Editorial:		Ciudad/País:	
2.TÍTULO:			
Autor/es			
Revista o publicación p	periódica:		
Volumen:	Primera página:	Última página:	Año:
Editorial:		Ciudad/País:	
(Inclúyanse páginas adicion	ales si es necesario)		
(Se c	onsiderarán un máximo d	「ADAS A CONGRESOS CIENTÍI le dos comunicaciones por congr	
a) Congresos Nacional Doc. nº	es		
AUTOR/ES:			
TÍTULO:			
TIPO DE PARTICIPACIÓ	N:		
CONGRESO:			www.en
LUGAR DE CELEBRACI	ÓN (Ciudad/País):		AÑO:
AUTOR/ES:			
CONGRESO:			
LUGAR DE CELEBRACI	ÓN (Ciudad/País):		AÑO:
(Inclinance páginas adiciona			

b) Congresos Internacionales Doc. nº		
AUTOR/ES:		
TÍTULO:		
TIPO DE PARTICIPACIÓN:		
CONGRESO:		
LUGAR DE CELEBRACIÓN (Ciudad/País):		AÑC
		
AUTOR/ES:		
TÍTULO:		
TIPO DE PARTICIPACIÓN:		
CONGRESO:		
LUGAR DE CELEBRACIÓN (Ciudad/País):		AÑO:
(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)		
4e) PARTICIPACIÓN EN EXPOSIONES DE ARTE Doc. nº		
AUTOR/ES:		
TÍTULO:		
TIPO DE PARTICIPACIÓN (Individual/colectiva):	SALA:	
LUGAR DE EXPOSICIÓN (Ciudad/País):	·	AÑO:
AUTOR/ES:		
TÍTULO:		
TIPO DE PARTICIPACIÓN (Individual/colectiva):	SALA:	
LUGAR DE EXPOSICIÓN (Ciudad/País):		AÑO:
(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)		
5 CURRICULUM PROFESIONAL Doc. n°		
<u>Tipo de actividad</u> (meses)	Fecha de Inicio/Fecha de cese	<u>Duración</u>
1.		
2.		
3.		
(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)		
6 OTROS MÉRITOS Doc. nº		

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

ANEXO III

BAREMO PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO EN LA UEX

Las Comisiones de selección que hayan de constituirse para resolver los concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura, se ajustarán al siguiente baremo y normas de aplicación:

Primera.- De los méritos aportados por los candidatos, únicamente se tendrán en cuenta aquéllos debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones no serán tenidos en cuenta.

Segunda.- El baremo se ajustará a los apartados que figuran en la siguiente tabla, que en su caso, deberán limitarse a las puntuaciones máximas que se indican en la misma para cada tipo de plaza. Siempre que algún candidato alcanzara una puntuación superior al máximo fijado en alguno de los apartados, se normalizarán las puntuaciones de todos los candidatos en dicho apartado.

	Asociado	Ayudante	Ayudante Doctor
I. Condición de habilitado			
2. Currículum Académico	П	19	П
3. Currículum Docente	6	7	10
4. Currículum Investigador	8	13	18
5. Currículum Profesional	19	5	5
6. Otros Méritos	3	3	3
7. Informe del Departamento	3	3	3

En ningún caso la puntuación otorgada en el apartado "Informe del Departamento" podrá ser superior al 20% de la puntuación global obtenida sumando las puntuaciones de los apartados dos al seis.

Tercera.- Las puntuaciones de los apartados dos al siete, se distribuirán entre los subapartados respectivos que figuran en el ANEXO III (bis), con las puntuaciones parciales allí expuestas, ateniéndose, en su caso, a la puntuación máxima que se otorga a cada uno de ellos en el baremo.

Cuarta.- Apartado I. Condición de habilitado.

Para la contratación de personal docente e investigador se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios.

Los aspirantes a una plaza de contratado que acrediten ostentar la condición de habilitado en el área de conocimiento de la plaza objeto del concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida en el resto de los apartados del baremo.

Quinta.- Apartado 2. Currículum Académico.

Subapartado a). Nota media del expediente.

El cálculo de la nota media se realizará asignando a las distintas asignaturas del plan de estudios de la titulación académica correspondiente, las siguientes puntuaciones:

Matrícula de Honor: 4 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Notable: 2 puntos; Aprobado 1 punto.

No se tendrán en cuenta para este cálculo las asignaturas que sólo puedan calificarse como apto o no apto.

Para las Titulaciones con sistema de créditos, la puntuación para cada asignatura se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Con objeto de que la nota media del expediente académico tenga el mismo peso en todos los tipos de concursos, para las plazas de Ayudantes, la nota obtenida por el procedimiento anterior se normalizará multiplicándola por el factor 1,727 (19/11).

Subapartado c). Cursos de Doctorado.

A los efectos de valoración de las asignaturas de doctorado, recibirán igual tratamiento todos los créditos correspondientes a un mismo programa de doctorado.

Sexta.- Apartado 5. Currículum Profesional.

En este apartado se valorarán las actividades profesionales (no docentes), para las que habilite el título o títulos que posea el aspirante, y que tengan relación con la plaza convocada.

Séptima.- Apartado 6. Otros Méritos.

La Comisión podrá valorar en este apartado, de forma individualizada y justificada, otros méritos que concurran en el solicitante y que, teniendo relación con la plaza objeto del concurso, por su naturaleza, no puedan ser incluidos en otros apartados del baremo. Octava.- Apartado 7. Informe del Departamento.

El informe practicado por el Consejo de Departamento, deberá contener una justificación objetiva e individualizada del juicio valorativo que merezca el currículum de cada aspirante. Novena.- Las condiciones de los aspirantes y el procedimiento previsto en la presente normativa se acomodará, en cuando sea necesario, a las exigencias imperativas contenidas en el Concierto entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud, para la selección de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

ANEXO III (bis)

VALORACIÓN DE APARTADOS Y SUBAPARTADOS DEL BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO EN LA UEX

Unicamente se tendrán en cuenta los méritos, debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones no serán tenidos en cuenta.

I. CONDICIÓN DE HABILITADO

2. CURRÍCULUM ACADEMICO

MÁXIMO:

a) Nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor: 4,0 puntos;
Sobresaliente: 3,0 puntos;
Notable: 2,0 puntos;
Aprobado: 1,0 punto

b) Trabajo de grado o equivalente o Proyecto Fin de Carrera en planes antiguos:

Aprobado: 0,5 puntos;
Notable: 1,0 punto;
Sobresaliente: 1,5 puntos;
Premio Extraordinario: 2,0 puntos.

- c) Cursos de Doctorado: (máximo 4 puntos)
- 0,125 puntos/crédito
- d) Grado de Doctor:

Aprobado: 0,5 puntos;
Notable: 1,0 punto;
Sobresaliente o Apto: 1,5 puntos;

Sobresaliente o Apto "Cum Laude": 2,5 puntos; Premio Extraordinario: 3,5 puntos

- e) Cursos de postgrado: (máximo 3 puntos)
- 0,02 puntos/crédito
- f) Masters Universitarios: (máximo 3 puntos)
- 0,1 puntos/crédito
- 3. CURRÍCULUM DOCENTE

MÁXIMO:

1,2 puntos/año

a) Experiencia docente universitaria:

Tiempo Completo:

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

b) Experiencia docente no universitaria:

Tiempo Completo:

0,4 puntos/año

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

c) Cursos impartidos: (máximo | punto/año)

De carácter universitario: 0,05 puntos/crédito
De carácter no universitario: 0,025 puntos/crédito

4. CURRÍCULUM INVESTIGADOR MÁXIMO:

a) Becas de Investigación:

a.1. Becas de Investigación FPI u homologadas por la UEx: 1,2 puntos/año

a.2. Otras becas de investigación: 0,2 puntos/año

Nota: Todas estas puntuaciones se aplicarán proporcionalmente al tiempo de disfrute.

b) Estancias subvencionadas en Centros de Investigación diferentes al de adscripción de la beca de investigación, en su caso: 0,1 puntos/mes. Máximo: 0,6 puntos/año.

Sólo se contabilizarán las estancias con una duración mínima de un mes.

- c) Publicaciones de carácter científico (Para libros y capítulos de libros se tendrán en cuenta la extensión y el número de autores):
- c.1. Libros con ISBN:
- Ed. de difusión Nacional: hasta 4 puntos
- Ed. de difusión Internacional: hasta 6 puntos
- c.2. Capítulos de libros con ISBN:
- Ed. de difusión Nacional: hasta I punto
- Ed. de difusión Internacional: hasta 2 puntos
- c.3. Artículos en revistas científicas:

No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en Actas de Congresos. Éstas se valorarán en el subapartado 4.d)

Revistas Nacionales: hasta 0,5 puntos/artículo Revistas Internacionales: hasta I punto/artículo d) Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos:

Nacionales: hasta 0,25 puntos/ponencia Internacionales: hasta 0,5 puntos/ponencia

Nota: Se considerarán un máximo de dos comunicaciones por congreso.

e) Participación en exposiciones de Arte:

Individuales: 0,5 puntos/exposición (Máximo: 4 puntos)
Colectivas: 0,25 puntos/exposición (Máximo: 2 puntos)

5. CURRÍCULUM PROFESIONAL

MÁXIMO:

Actividades profesionales que guarden relación directa o afín con la plaza (no docentes), para las que habilite el título o títulos que posee el aspirante. Se computará I punto/año si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.

6. OTROS MÉRITOS

MÁXIMO:

La Comisión podrá valorar en este apartado, de forma justificada e individualizada, otros méritos que concurran en el solicitante y que, teniendo relación con la plaza objeto del concurso, por su naturaleza, no puedan ser incluidos en otros apartados del baremo.

7. INFORME DEL DEPARTAMENTO

MÁXIMO:

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se autoriza como Organización de Operadores del sector oleícola a la entidad Opracolex.

De conformidad con el Reglamento (CE) nº 1334/2002 de la Comisión, de 23 de julio, por el que se establece disposiciones de

aplicación del Reglamento (CE) 1638/98 del Consejo, en lo que respecta a los programas de actividades de las Organizaciones de Operadores del sector oleícola, en las campañas de comercialización de 2002/03 y 2003/04, modificado por el Reglamento 631/2003 de la Comisión, de 7 de abril, en lo que respecta a las condiciones de autorización de los mismos y, el Real Decreto 177/2003, 14 de febrero por el que se regulan las Organizaciones de Operadores del sector oleícola, la entidad OPRACOLEX ha presentado solicitud cumpliendo con los requisitos establecidos en la anterior normativa; esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en virtud de la competencia conferida por delegación de competencias del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.